



# PROGRAMA DOCENTIA

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE MONDRAGON UNIBERTSITATEA
(1º SEGUIMIENTO DE UNIBASQ)

## Comisión DOCENTIA de Unibasq:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Secretaria: Eugenia Llamas

Vocal académico: Ricardo Arlegi Pérez Vocal estudiante: Uxue Arostegui Marin

Fecha: 25 de octubre 2018

Fdo. Presidente/a de la Comisión DOCENTIA de Unibasa

## Introducción

La Comisión que ha elaborado este informe fue nombrada por Resolución de 21 de febrero de 2017 y Resolución de 11 de abril de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, y de acuerdo al Convenio Marco de Colaboración entre ANECA y Unibasq.

La Comisión está presidida por D. Eduardo García Jiménez (profesor de la Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación), la secretaría es ostentada por Eugenia Llamas (directora de Relaciones Internacionales y directora del departamento de Lenguas y Cultura Internacional, Ecole des Ingénieurs de la Ville de Paris). Forman parte de dicha Comisión los siguientes vocales: D. Ricardo Arlegi Pérez (profesor del departamento de Economía, Universidad Pública de Navarra), y Dña. Uxue Arostegui Marin (alumna de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, Facultad de Informática).





El presente informe se ha realizado con el análisis individual de la información suministrada por Mondragon Unibertsitatea :

- Informe de Implantación y Seguimiento del Programa DOCENTIA 2016-2017,
- Informe Institucional de resultados de la evaluación programa DOCENTIA en la convocatoria 2016-2017,
- Manual de evaluación de la docencia del Programa DOCENTIA- revisión 2,
- Comentarios al informe de evaluación del diseño DOCENTIA),

junto a toda la documentación que consta en el expediente en Unibasq, y la información adicional aportada por Mondragon Unibertsitatea en septiembre del 2018:

- Normativa de Figuras de Profesorado de MU,
- Documento que explica la integración entre el Sistema Retributivo y el Programa DOCENTIA,
- la carrera profesional docente en cada Facultad y su integración con el Programa DOCENTIA,
- el manual del Programa DOCENTIA con la información actualizada sobre la integración del Sistema Retributivo y el Programa DOCENTIA (v.2. julio 2018).

La evaluación se ha realizado cumplimentando el "Protocolo de evaluación de las comisiones de evaluación". Posteriormente, la Comisión ha consensuado y elaborado de manera colegiada el presente Informe.

### Valoración de la implantación del modelo de evaluación

Una vez revisado el expediente de DOCENTIA de Mondragon Unibertsitatea, la Comisión ha podido constatar lo siguiente:

- ✓ El programa Manual de Evaluación de la Docencia de Mondragon Unibertsitatea alinea sus objetivos con los de la Mondragon Unibertsitatea, a través de la política institucional y el modelo organizativo basado en las personas de dicha Universidad. Ambos elementos están descritos en el Manual.
- ✓ El Manual especifica cuál es la **finalidad** y cuáles son las **consecuencias** de la evaluación de la actividad docente, tanto para el profesorado como para la institución universitaria.
- ✓ El Manual de Evaluación de la Docencia de MU especifica con claridad el ámbito, la naturaleza y la finalidad de evaluación de la actividad docente. Así, se establecen los requisitos de participación en el programa (según el régimen de vinculación a la MU), el carácter obligatorio de la evaluación para el profesorado interno de la MU, la periodicidad de la evaluación fijada en





cinco años, los agentes implicados en la evaluación y sus diferentes roles.

- ✓ El Manual recoge las dimensiones básicas de evaluación de la actividad docente recogidas en el modelo DOCENTIA de Unibasq e incorpora otras como: Trabajo en Equipo y Liderazgo y Mejora Docente e Innovación.
- ✓ La evaluación se desarrolla conforme a un modelo de evaluación y mejora del desempeño docentes, que rige la valoración de la actividad docente, la formación y la promoción del profesorado y su retribución.
- ✓ El Manual de Evaluación de la Docencia de Mondragon Unibertsitatea recoge los **criterios** del modelo DOCENTIA, además de otros, los define y los asocia tanto a un **conjunto de indicadores** como a diferentes **procedimientos** y evidencias **documentales**.
- Los criterios de evaluación están vinculados a los conceptos de adecuación, la satisfacción, la eficiencia y la orientación a la innovación. Además de dichos criterios, recogidos en el modelo DOCENTIA de Unibasq, el Manual contempla la valoración de la actividad docente considerando los criterios de actitud, iniciativa, relevancia y nivel de responsabilidad. No obstante, se echa en falta una descripción que recoja el peso otorgado a cada uno de los agentes de la evaluación cuando más de uno aporta valoraciones al mismo criterio.
- ✓ Los **criterios** de evaluación están adecuadamente establecidos, así como la correspondencia cuantitativa de la evaluación (Anexo 5 del manual) por medio de un mecanismo de **rúbrica**. Únicamente queda por clarificar la **capacidad discriminatoria** del sistema de evaluación.
- ✓ Las **fuentes y procedimientos de recogida de información** utilizados en el Manual de Evaluación de la Docencia de Mondragon Unibertsitatea están alineados con los establecidos en el programa DOCENTIA de Unibasq. El Autoinforme, los informes de los coordinadores de departamento o de las personas y los coordinaciones académicos y la encuesta a los estudiantes están bien desagregados, según elementos y subelementos o ítems.
- ✓ No se tiene constancia del desarrollo de un proceso de validación de la encuesta a estudiantes, del autoinforme ni de la valoración realizada por la Comisión de evaluación. No se ha contrastado la validez de la rúbrica de evaluación utilizado para valorar las diferentes fuentes de información utilizadas en la evaluación.
- ✓ No se sabe cuál es el **porcentaje de participación en las encuestas**, por lo tanto no está claro entre los pocos profesores que se han evaluado, qué grado de representatividad tiene la evaluación.
- ✓ La composición de la Comisión de evaluación y la Comisión de Coordinación del Programa





DOCENTIA son adecuadas a la naturaleza de la función que debe desempeñar y representativa de los agentes implicados en el proceso de evaluación. No obstante, falta representación de los estudiantes en la Comisión de evaluación.

- ✓ El procedimiento y los criterios para la selección de los miembros de dicha comisión garantizarían inicialmente la independencia de sus decisiones.
- ✓ Las funciones que se establecen en el Manual de Evaluación de la Docencia de Mondragon Unibertsitatea y la rúbrica de evaluación son pertinentes y adecuadas. No obstante, en dicho Manual no se concreta cómo se ponderan las valoraciones de las diferentes fuentes de información referidas a un mismo elemento. De igual modo, tampoco existe un reglamento que concrete los aspectos operativos del proceso (resolución de conflicto de intereses, adopción de acuerdos, etc.).
- ✓ La evaluación de la actividad docente en Mondragon Unibertsitatea cuenta con un sistema de regulación para revisar las actuaciones realizadas y detectar posibles mejoras. No obstante, este sistema no está suficientemente explicitado en el Manual de Evaluación de la Docencia de Mondragon Unibertsitatea. En dicho sistema de regulación participan los representantes de todos los agentes implicados en la evaluación de la actividad docente así como los propios implicados en el proceso de evaluación.
- ✓ El sistema de regulación permite introducir **mejoras progresivas** en la evaluación **de** la actividad docente.
- ✓ El manual y los informes de seguimiento describen un procedimiento de evaluación muy detallado y ambicioso, que incluye numerosas interacciones entre los agentes implicados. El hecho de que solo se hayan evaluado 9 profesores hace albergar dudas acerca de que el procedimiento sea sostenible cuando se aplique de manera general. De hecho, esta circunstancia se apunta en el informe de seguimiento de la propia universidad, donde se establece que "las Facultades deberán mejorar diferentes aspectos del proceso y sus herramientas para hacerlo sostenible y viable".
- ✓ Los resultados de la evaluación de la actividad docente no permiten alcanzar conclusiones sobre el grado de cumplimiento de los objetivos generales o específicos previstos en el programa DOCENTIA de Mondragon Unibertsitatea. La participación del profesorado ha alcanzado el 3,9% del profesorado evaluable-para el conjunto de Mondragon Unibertsitatea, y no llega al el 5% en ninguno de los tres centros participantes, según consta en el Informe de seguimiento 2016-2017 (Fase Experimental Año 1). El profesorado evaluado (n=9) sólo incluye profesores con contrato indefinido.
- ✓ El modelo, el proceso y los propios resultados de la evaluación cuentan con legitimidad y





aceptación por parte de los colectivos implicados en la misma.

- ✓ El Informe de seguimiento 2016-2017 (Fase Experimental Año 1), dado el escaso número de profesores evaluados, recoge únicamente tres consecuencias derivadas del proceso de evaluación: el aporte de evidencia a dos profesores para la acreditación del profesorado de universidad privada; la integración de los resultados de la evaluación en la evaluación del desempeño dentro de la HUHEZI en 2018; y, la vinculación de la participación en el programa con la acreditación por vectores realizada por el Gobierno Vasco de los títulos oficiales de grado y máster.
- ✓ El Informe Institucional elaborado por Mondragon Unibertsitatea se ajusta a los requerimientos establecidos por el programa de DOCENTIA de Unibasq, si bien con el alcance limitado por el porcentaje de profesorado participante. El Informe Institucional recoge los resultados de la evaluación experimental, las consecuencias y las acciones y planes de mejora previstos. La información aportada en dicho Informe está condicionada por el escaso número de profesores cuya actividad docente fue evaluada en el curso 2016-2017.
- ✓ El procedimiento de evaluación prevé la **elaboración** y **comunicación** de informes a todos los agentes implicados y la Universidad emite un informe institucional. Todos ellos contienen la información pertinente en cada caso. El Informe institucional está públicamente disponible en la web del programa DOCENTIA de Mondragon Unibertsitatea.

## Mejoras realizadas por la universidad

Mondragon Unibertsitatea ha modificado su modelo inicial de evaluación de la actividad docente para, sin renunciar a sus principios rectores, incorporarse a los principios y requerimientos del programa DOCENTIA de Unibasq.

Es necesario que dicho esfuerzo integrador de naturaleza teórica se materialice en una experimentación basada en datos empíricos representativos de la calidad de la actividad docente del profesorado de Mondragon Unibertsitatea.





### Mejoras a incorporar necesariamente

- 1) Se debe aumentar significativamente el número de profesores evaluados, así como las diferentes figuras de profesorado evaluadas, para poder valorar la capacidad de discriminación del modelo. De hecho, se expresa satisfacción por los resultados en la fase actual de implantación dado que todos los docentes evaluados han obtenido el informe favorable. Es difícil de evaluar si esto implica una falta de discriminación del modelo a falta de una muestra mayor.
- 2) Se debe aumentar el número de evaluaciones para calibrar si el procedimiento es sostenible.
- 3) Es necesario recoger en el modelo y en la tabla de coherencia el **peso** concedido a cada uno de los agentes y/o procedimientos asociados que participan en la evaluación de un mismo subelemento y criterio.
- 4) Es necesario aplicar **procedimientos de validación** de la escala para medir la satisfacción de los estudiantes, del informe de los coordinadores y de la rúbrica de la Comisión de evaluación.
- 5) Se debe aportar información en relación a la **participación** en las encuestas de satisfacción del **alumnado**.
- 6) Debe elaborarse una norma o un reglamento de funcionamiento de las comisiones, especialmente de la Comisión de evaluación que facilite el trabajo de los miembros de dicha comisión. Se debería recoger con mayor detalle el sistema de regulación de la evaluación. No obstante, dicho sistema se lleva a la práctica.
- 7) Se deben incorporar estudiantes en la Comisión de evaluación.
- 8) La valoración de las **consecuencias** de la evaluación deben ser una parte fun**da**mental del programa DOCENTIA de Unibasq, para lo que es necesario que se amplíen las **e**valuaciones realizadas.

#### Recomendaciones

1) Sería recomendable que las Comisiones incluyesen evaluadores externos a la institución entre sus miembros para dotarlas de una mayor garantía de independencia.

#### Conclusión

Como principales fortalezas de la evaluación de la actividad docente del programa DOCENTIA de Mondragon Unibertsitatea, cabe destacar las siguientes:





- ✓ La convergencia entre el modelo educativo, el modelo de gestión y modelo organizativo de la MU.
- ✓ La convergencia entre el modelo DOCENTIA de Mondragon Unibertsitatea, la evaluación del desempeño y el modelo retributivo de dicha universidad.
- ✓ El proceso de evaluación seguido: su carácter sistemático, negociado con la participación de los agentes (en especial del propio profesorado evaluado) y vinculado a consecuencias evaluables.
- ✓ El análisis realizado en el Informe de seguimiento 2016-17 y el Informe Institucional, reflexivo y riguroso.
- ✓ Mondragon Unibertsitatea tiene centrada su atención en la innovación docente.
- ✓ Se ha hecho un esfuerzo exitoso por alinear el diseño del modelo de evaluación con las recomendaciones de Unibasq. Especialmente reseñable es el esfuerzo de los agentes implicados en el diseño e implantación del procedimiento de evaluación por reflexionar acerca de los puntos fuertes y carencias del proceso, y establecer propuestas de mejora coherentes con su reflexión, mostrando una evidente voluntad de mejora.

La Comisión de DOCENTIA de Unibasq valora positivamente el proceso seguido hasta el momento por Mondragon Unibertsitatea, pero considera que debe seguir implantando su modelo de evaluación un año más para recoger las mejoras propuestas incluidas en el presente informe. Los resultados obtenidos no permiten valorar, con las garantías suficientes, la adecuación de la implantación y del propio modelo de evaluación.

